

Table with subscription rates: En Almería, un mes, ptas. 1'50; Provincias, trimestre, 5'00; Extranjero, id., 10'00; Número suelto, 0'05; Idem atrasado, 0'10; Para revendedores, 25 ejemplares, 0'75.

TARIFA DE ANUNCIOS: En 1.ª plana, línea, cuerpo 9, ptas. 0'50; En 2.ª y 3.ª plana, id. id., 0'30; En 4.ª plana, id. id., 0'20.

PAGOS ANTICIPADOS: OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, 3.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

PALABRAS DE COSTA

D. Antonio Maura.

Mientras tanto, el jefe del gobierno, Sr. Maura, rechazaba teicemente un aumento de cinco millones que la Cámara baja quería consignar en el presupuesto de Instrucción pública, fundándose en que falta plan para invertirlos, en que no sabe lo que habría de hacer de ellos! ¡Hablen ustedes de regeneración en un país donde esto puede suceder! Advierten que se trata de un político maduro, "legislador" desde sus mocedades, con vocación de gobernante, que ha percibido el peligro de los contribuyentes un capital en sueldos y cesantías porque estudia los problemas nacionales, y que, sin embargo, ha dejado pasar los ocios de la oposición sin estudiarlos; que ha soportado o aceptado carteras ministeriales y la jefatura del gobierno, aunque no tenía preparación sobre lo más esencial de la gobernación pública; se trata de un político tan estrecho de conciencia, que en vez de siquiera de su propio o compensar aquel abandono culpable de atrás, forzando ahora el estudio desde el poder, no bien encuentra un rato libre, lo destina a cazar ó a jugar, lo mismo que si España tuviese resueltas sus cuestiones fundamentales, como Inglaterra, como Holanda, como Alemania, y todo marchase como sobre ruedas, emulando al otro, de quien tampoco ha podido nunca decirse que soltara un día la escopeta y tomara en su lugar un libro que lo capacite para el acertado ejercicio de su "función"; se trata de un político que en su anterior etapa de mando aprobó y dejó llevar a la Cámara un decreto por el cual se elevaba el haber mínimo de los maestros a 1.000 pesetas, cosa que implicaba un aumento total de bastante más de cinco millones, y que ahora, dejado aquel decreto sin efecto por los liberales del Sr. Montaner (valientes liberales!), no se cuida de reponerlo y colocar en él esa corta suma, lo cual daría a entender que en aquella ocasión procedió a tontas y a locas, sin saber lo que hacía y por qué lo hacía, si no es que ha obrado así reflexivamente en aquella sazón y además en ésta; se trata, por último—y esta es la más negra—de un político en quien todo el régimen se agota, porque el Sr. Maura es el hombre representativo por excelencia, lo que España podía dar de sí en esta negra hora, siendo tales para cual aquellos que han pensado ó piensan que, en un país que destina para gastos de primera enseñanza en cuarenta y nueve provincias una suma equivalente a la quinta parte de lo que gasta en igual atención la sola ciudad de New York; que en un país rezagado de tres ó cuatro siglos, y para reponerse en los caminos de la Historia y reincorporarse a la corriente de la civilización, necesitaba algo más que alfabetizarse—necesitaba mudar de cabeza—el estado de las cosas va a cambiar, el resurgimiento de la nacionalidad va a ser un hecho, porque se aumente en cinco millones el actual presupuesto de enseñanza; que es lícito arrojar veinticinco millones anuales de extraordinario al Moloch del mar, con tal que se compensase desangre con una transfusión de cinco millones por la vía de instrucción pública!

JOAQUIN COSTA

Crónica Cartagenera.

Pequeña artista almeriense

Hace pocos días fui sorprendido con una gratísima nueva. Un querido amigo, a quien estimo mucho, tuvo a bien invitarme a una reunión íntima, en la que me dió a conocer una artista en miniatura, verdadero prodigio en el arte que ha inmortalizado a Sarasate. No me hice de rogar con tan sugestiva y amable invitación. Pocos momentos después, las notas vibrantes de un violín, arrancadas suavemente por una manita infantil, me sudyugaron de tal modo, que experimenté una agrabilísima sensación. Pero cuando subió de punto mi admiración y mi entusiasmo, fué cuando al saber, presentado por el padre de la preciosa artista, que aquella niña que apenas cuenta nueve años y ya ha cautivado todos los públicos de España y del Extranjero, era nacida en esa hermosa tierra, a la que profeso mi más íntimo y acendrado afecto. Cristeta Goñi, hija de un reputado músico, nació en Almería, estando su padre encargado de la sazón de la organización de aquella notable banda infantil que tan gratos recuerdos dejara en la juventud almeriense. Después, su familia abandonó nuestra tierra, en perennigración por la península y la pequeña Cristeta, educada por su padre con verdadero interés, ha realizado el portentoso milagro de ser una gran artista casi desde la cuna. Cuando debutó en el Teatro Principal de esta ciudad la pequeña y notable artista almeriense, recibió de parte del público, verdaderamente entusiasmado, una ruidosa ovación. A propósito de ella, el notable crítico musical de "El Porvenir" Sr. Pérez Pascual dijo lo siguiente: "Cristeta Goñi, es una niña que toca admirablemente el violín e interpreta con gran talento y maestría los trozos más escogidos de los más afa-

mados maestros. Le son familiares Wagner, Puccini, Kubelich, Godard, Verdi, Sevevdsen, Mozar; Betoven y Guod.

Posee un dominio absoluto del violín y una comprensión exquisita que le permiten expresar con facilidad los distintos matices y el carácter de cada composición.

Sin hipérbolo podemos decir que es una niña—prodigio realmente de verdadero mérito.

A este tenor es la opinión unánime de casi todos los críticos que han escuchado una sola vez a la pequeña artista.

Todas las noches, al escuchar los ruidosos aplausos del público, pienso, que existiendo en Almería muchos entusiastas del Arte, bien podían, haciendo un pequeño esfuerzo, conocer y aplaudir a la genial paisana.

ANGEL CORTINA.

Urbanidad ferrocarrilera.

A esta redacción se ha acercado nuestro querido amigo y correligionario, el vecino de esta capital, D. Francisco García Salas, para protestar de las formas groseras é impropiedades con que trata a los pacíficos ciudadanos la dicha compañía del ferrocarril del Sur de España.

Según nos dice nuestro amigo, el pasado domingo estuvo en el vecino pueblo de Gador para ver a su familia y cuando al regresar, pidió billete para Almería en el tren número 1.º y pagó el billete con una moneda de cinco pesetas, el señor jefe de la estación del citado pueblo, pretendió darle a cambio de la vuelta del importe del billete, una moneda, de 2 pesetas, falsa.

Negóse a tomarla el señor García, alegando que no eran de su agrado, insistió el tal jefe y a vuelta de palabras llegaron a los extremos de violencia, dada la imprudente insistencia del empleado, hasta el punto de querer este impedir por la fuerza, que nuestro correligionario regresara en el tren correspondiente a Almería.

Afortunadamente el Sr. García Salas, con grande energía supo hacer valer sus derechos y llegó sano y salvo a nuestra ciudad.

Sirva esto de ejemplo al público y de enseñanza al tranquilo viandante, para que contra la falta de corrección de los esclavos del Sur, apele a los medios de mayor contundencia y cuando no sea bastante, al libro de reclamaciones.

Intereses agrícolas

La enfermedad del piojo rojo.—El cultivo del tabaco.—La conferencia del domingo.

El domingo pasado, al terminar en el Instituto Provincial el ingeniero jefe de minas, D. Bernabé Gómez Iribarne, la hermosa conferencia de que dimos ayer amplio extracto, el Presidente del Consejo Provincial de Agricultura, Sr. Cassinello, anunció la celebración de un concurso en el que se ofrece un premio de seis mil pesetas al que descubra un poderoso insecticida que combata a la terrible enfermedad del piojo rojo, que ataca a los naranjos. La noticia es interesante y en tal sentido la acogemos gustosos.

También anunció el Sr. Cassinello, que el Consejo de Agricultura de Palencia, ha dirigido una instancia al Gobierno, para que se permita el cultivo del tabaco, a la que se adherirán, con otras tantas exposiciones, las demás provincias, y entre ellas la de Almería.

La conferencia que el próximo domingo se celebrará en el Instituto, se hallará a cargo del inteligente agricultor, D. Ramón Orozco.

EN LA AUDIENCIA

La causa de los Cabezas. Continúa el juicio

A las tres de la tarde, reanudóse ayer el juicio interrumpido en el día anterior. A la entrada del edificio se agolpa la numerosa concurrencia, avida de presenciar las sesiones. Cuando los ugières dñan la voz de *juandencia pública* los espectadores se precipitan como una avalancha en el salón.

El Sr. Presidente dice que alterando el orden de las pruebas, vá a declarar un guardia civil que se halla enfermo y que por este motivo no puede permanecer largo tiempo en el local. Comparece en efecto,

Francisco Urrutia Blanes.

Hallábase en la casa cuartel de Sorbas, próximo al lugar del suceso, cuando éste se realizó. Oyó un disparo y se asomó al balcón, viendo desde él a Abdón y Diego Cabezas; pero no a su padre. Si este se hubiera hallado allí, créese que lo hubiera visto del mismo modo.

Empieza el examen de los testigos propuestos por la acusación privada. Francisco Soler Vázquez.

Dice que vió a Abdón Cabezas por la calle de San Andrés. Su padre, al observar que iba por allí, le siguió a cierta distancia, llevando en la mano un periódico que estaba leyendo. Abdón sintió varios disparos. Sebastián Cabezas no tuvo tiempo para llegar al lugar donde esos disparos se hicieron. Créese por ello que no pudo tener parte en la ejecución del delito, del cual lo juzga inocente. La opinión pública, en

Sorbas, lo cree también inculpa. Francisco Roca García.

Vió a Diego y Abdón; pero no a su padre. Oyó varios disparos. Estos fueron todos casi a un tiempo. No hubo ninguno que sonara al final, separado de los demás.

Otros testigos. Comparecen después Juan Segura Nieto y Francisco Salvador Lozano. Sus declaraciones carecen de importancia.

Prueba de las defensas. Julio Ojel Jaramillo, dice que vió a Sebastián Cabezas sentado en la puerta de su tienda leyendo un periódico. Oyó voces y Sebastián se levantó y salió calle abajo, llevando el periódico en la mano. Se sintieron varios disparos; Sebastián no pudo llegar al sitio donde se hicieron, porque no le dió lugar. La opinión pública en Sorbas le cree inocente.

Juan Galera Cano vió a Abdón con bastantes copas, aunque no borracho perdido.

Juan Sierra Romero dice que Abdón olía a bebida. Afirma que declara esto porque es verdad; pero que lo hace con miedo, porque en la noche del domingo pasado, el cabo Sanz, de la guardia civil, dijo a su presencia en Ventallana, que los testigos que declararían eso, iban a quedarse aquí amarrados.

La acusación privada usa de la palabra y afirma que el cabo Sanz estaba esa noche en Almería y que para probarlo así y demostrar que el testigo falta a la verdad, pedía se hiciera comparecer al cabo.

La Sala así lo acuerda y al presentarse el cabo Sanz confirma que, en efecto, esa noche estuvo en Ventallana; pero que él no dijo otra cosa, sino que los testigos que no quisieran ir a presidio, declararan la verdad.

Juan Hernández (a) Chiripa no relata ningún hecho importante.

La prueba concluye con la lectura de varias diligencias sumariales.

Nuevas conclusiones.

El Fiscal sostiene su calificación provisional. La acusación privada modifica la suya, estableciendo los hechos relativos a la premeditación, que contra los procesados aprecia. Alternativamente con la afirmación de que Sebastián Cabezas ejecutó con sus hijos el hecho, establece que en caso de no estimarse así por el Jurado, se le condene como autor inductivo de los delitos ejecutados por aquellos; y que si tampoco eso se estimase, por lo menos se le considere como cómplice. También sostiene que si no se aceptase la alvosía, se declare que los procesados tiraron contra los Gómez, yendo concertados.

La defensa de Abdón Cabezas, reformula también sus conclusiones provisionales, puntualizando varios hechos.

Las de Diego y Sebastián Cabezas, mantienen las que tenían de antemano formuladas negativas de la inculpabilidad de sus representados.

Los informes.

El Fiscal. Hace uso de la palabra el representante del Ministerio público.

El Sr. Rovira pronuncia un informe muy breve. Relata sucintamente el hecho en la forma en que estima que se realizó; y sostiene su calificación provisional íntegramente.

La acusación privada.

Sigue al Sr. Fiscal en el uso de la palabra, el acusador particular señor Juárez. Dice que procurará juzgar los hechos con imparcialidad. Recuerda el delito constituido años atrás por Abdón Cabezas. Acusa a los tres procesados como autores del que ahora se persigue. Invoca las declaraciones de los ofendidos y examina, una por una, la de los testigos. Deducir de ellas los cargos que en su sentir entrañan. Se hace cargo de la prueba documental. Analiza las manifestaciones hechas por los procesados en el sumario y el juicio. Sostiene que el delito se cometió con premeditación y alvosía. Ataca los puntos de vista de las defensas y concluye con una invocación al jurado para que haga justicia.

Defensa de Abdón Cabezas.

Informa a continuación el letrado D. Andrés Díaz Gálvez, defensor del procesado Abdón Cabezas.

Habla de las pasiones y de los prejuicios que juegan en esta causa. Dice que desde los primeros folios del sumario se advierten. Recuerda que apenas ingresó Abdón Cabezas en la cárcel de Sorbas, se le cargó de cadenas como si ya estuviera condenado. Rechaza el recuerdo de la condena anterior como elemento de prueba para el presente juicio. Afirma que los odios existían por parte de los Gómez contra los Cabezas y no de estos contra aquellos. Lo contrario es inconcebible. Refiere los hechos y señala las inexactitudes y las falsedades en que han incurrido los testigos de las acusaciones. Añade que no hay ninguno presencial del hecho; no hay más que dos partes igualmente interesadas, que son los acusados y los acusadores. Hace notar las contradicciones de estos. Tacha de irracionales varios cargos formulados contra los Cabezas. Añade que la calificación de asesinato es absurda.

Explica el concepto del delito frustrado. Sostiene que si el propósito hubiera sido matar, nadie lo impedía que se realizara. No lo estorbó ningún accidente ageno a la voluntad del agente. No hubo persistencia en la agresión

hasta producir la muerte, porque no era ese el propósito que se perseguía. Abdón, llevaba, según han dicho un puñal, además de la pistola, y sin embargo, no hizo uso de él. Prueba evidente de que no se propuso matar a todo trance, como ha querido suponerse por las acusaciones.

Al llegar a este punto la defensa, siendo ya las ocho y cuarto de la noche, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dos de esta tarde.

Hoy concluirá su discurso el Sr. Díaz Gálvez; informarán enseguida los letrados D. José María Muñoz y D. Plácido Langie, defensores de Diego Cabezas y de su padre; hará después el Sr. Presidente el resumen de los debates y dictará el Jurado su veredicto y la Sala su sentencia.

En la Diputación.

Después de las tres de la tarde abre la sesión el Gobernador civil y asisten los Diputados señores Capel, Enciso, Jiménez Ramírez, Espinar, González, Fernández Pardo, Bellver, Ibarra, Mena, Paniagua, Utrera, Nin de Cardona, Ballesta, Bueso, Cassinello, Fernández Burgos, López Gómez, Martínez y Redondo.

El secretario da lectura a la Memoria de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial.

El Sr. Bellver, se opone a la aprobación de un acuerdo de la Comisión por el que fueron suspendidos en sus cargos varios empleados de la Diputación.

Por mayoría de votos se aprueba dicho acuerdo.

El Sr. Bellver, impugna el nombramiento de Secretario interino de la Diputación hecho por la Comisión provincial a favor de D. Alfredo Bueso.

El Sr. Jiménez Ramírez, dice que ese acuerdo no es liberal.

Rectifica el Sr. Bellver insistiendo en sus manifestaciones.

Queda sancionado el nombramiento y el señor Bellver vota en contra.

El Sr. Cassinello, propone a la Diputación que acuerde iniciar los recursos oportunos contra las reales órdenes que desestiman los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial, declarando responsables a ciertos concejales, por delitos al contingente provincial.

Estima como medida saludable que la Comisión provincial estudie detenidamente esas reales órdenes, para obrar en sus consecuencia.

Los Sres. Martínez e Ibarra se oponen a ello y por fin se acuerda que el Sr. Cassinello informe a la Diputación en la sesión inmediata.

El Gobernador levanta la sesión, para que los señores diputados se pongan de acuerdo y procedan a elegir vice presidente de la Comisión provincial.

Reanudada aquella, votan los diputados y la votación arroja el siguiente resultado: D. Enrique Nin de Cardona 10 sufragios y D. Vicente Mena y Mena 8, quedando en blanco una papeleta.

Queda proclamado vice presidente de la Comisión D. Enrique Nin de Cardona.

Seguidamente se levanta la sesión.

El reino de las almas.

(Escena penúltima del primer acto de "Los intereses creados".)

SILVIA. La noche amorosa sobre los amantes tiende de su cielo el dosel nupcial. La noche ha prendido sus claros diamantes del terciopelo de un cielo estival. (tes El jardín en sombra no tiene colores y es en el misterio de la obscuridad susurro el follaje, aroma las flores y amor... un deseo dulce de llorar.

La voz que suspira, y la voz que canta, y la voz que dice palabras de amor, impiedad parecen en la noche santa como una blasfemia entre una oración.

¡Alma del silencio, que yo reverencio, tiene tu silencio la inefable voz, de los que murieron amando en silencio, de los que callaron muriendo de amor, de los que en la vida, por amarnos mucho, tal vez no supieron su amor expresar!

¡No es la voz acaso que en la noche escu y cuando amor dice, dice eternidad? ¡Oh madre de mi alma! No es luz de tus ojos la luz de esa estrella que como una lágrima de amor infinito en la noche tiembla.

Dile a la que hoy amo que yo no amé nunca más que a ti en la tierra! (ca Y desde que has muerto sólo me ha besado la luz de esa estrella. (do LEANDRO. ¡Madre de mi alma, yo no he amado nunca más que a ti en la tierra (ca y desde que has muerto sólo me ha besado la luz de esa estrella! (do JACINTO BENAVENTE.

PARRALEROS Y VITICULTORES

REMEDIO ●● ●● contra las enfermedades de la vid

El Polvo Cheffebien, previene y cura el Mildew, Rots y Black-Rot, la Podredumbre Gris, Oidium y tantas otras plagas como destraban la vegetación de la vid y su producción, extinguiendo también la Oruga en el almendro.

Para informes y pedidos a DON ANTONIO MUÑOZ CAMARAS 8.—ALMERIA.

CALZADO

de José Rodríguez Bordalás

2, TIENDAS, 2.

Grandes surtidos de calzado de lujo para señoras y niños; botinas y zapatos cabritilla, negros, blancos, gris, tabaco, barquillo y perla; confección esmeradísima y géneros superiores.

Para caballeros, calzado fino y de todas clases, en buenos géneros. Realizo unos cientos de pares de botas charol, 1.ª clase, de señora, forma elegante y género superior.

2, TIENDAS, 2.

"El Radical" en Guadix

IMPRESIONES

III. Dos figuras.

Ya está aquí, entre vosotros, amigos míos, y puede hablaros con mayor independencia de lo que lejos de vosotros vio.

Pero antes de continuar será menester decir en qué finca este empeño de escritor tan humilde, para que venga a ofreceros un cuadro de lo que, cerca de vosotros, tiene una representación viva de parte de la sociedad española.

Indudablemente, Guadix, como pueblo, es para el escritor, el sociólogo, el pensador, un verdadero cuerpo de estudio, en que se ven accionando multitud de fuerzas, que ya no ejercen influencia alguna, en las sociedades fuertes en contacto de las corrientes modernas.

Llegar al fondo de su vivir, a penetrarse de las ideas que alientan en su ambiente; conocer el modo y la forma con las que se desarrolla un pueblo y tiene representación en la esfera nacional, si se logra hacer con esmero, es la obra de un artista, si tosca y concienzudamente, la de un valiente, si se intenta y surge, inopinadamente en una ú otra forma, la de un mortal compadecido.

Y bien: Guadix es un pueblo grande y rico, que tiene apariencias de miserable, en el cual sólo resaltan encarnando sus representados dos nombres: el del Diputado y el del Alcalde.

Lo que a ellos debe el pueblo, lo está diciendo la situación permanente, fosil, en que este vive. Su condición y carácter son la perfecta negación del progreso. Vive como vivió, bajo todos los aspectos. Para Guadix no vivimos en el siglo XX, ni hubo revoluciones que proclamaran inviolable la libertad de pensar y de sentir; ni se elaboró el proceso constitucional, ni hay derecho, ni hay cortes, ni hay municipios, ni existe el principio intangible de la ciudadanía. En Guadix no viven, libremente, más que dos hombres: Marin de la Bárcena y D. José Cañas Castillo.

Ellos lo son todo en Guadix. La suprema representación de la justicia y la más alta encarnación del poder público. Sobre ellos no hay nadie que gobierne, ni con derecho a imponerles su jurisdicción. ¡Al menos así lo piensan ellos!

¿A quién representan? ¿Qué son en la acción política de Guadix? Pues, Marin de la Bárcena, representa a Castillo, y Castillo representa a Marin de la Bárcena; los dos, conjuntamente, representan la arbitrariedad administrativa y judicial; los dos son la más perfecta encarnación del caciquismo medioeval y descocado.

Botones de muestra.

Pensará quizás algún malicioso, que esto es producto del natural encono que enciende en los pechos sectarios, el triunfante poder del enemigo. Contra esas suspicacias, no hay más frase en el diccionario que decir, ¡eso es mentira! ni más fácil modo de justificarla que relatando los hechos, mostrando en cueros a la verdad, que la verdad es la que salva.

¿Cómo se administra en los distritos rurales? Todos vosotros lo sabéis: con la inmoralidad por programa.

¿Cómo se administra en Guadix? Del siguiente modo: En Guadix como en toda tierra española, existe (existía), el vergonzoso é inhumano cobro de rentas de consumos. Pero en Guadix, por las condiciones en que los arrendatarios de consumos, se quedaban con el negocio, este resultaba ruinoso, y llegó un día en que nadie quiso quedarse con el cobro de los impuestos de consumos, y el Ayuntamiento (que todo lo es Cañas Castillo), resolvió cobrarlos por su cuenta, quedando por tanto las rentas por administración.

Así estaban desde el año pasado de 1907. Guadix, produce vinos, aceites, trigo y ganado de cerda, entre otras mil cosas de menos importancia para la población, además de la remolacha que dá al Ingenio ó exportar, y el mayor ingreso de consumos lo provocan esos productos, con los cuales todo arrendatario se hacía sus cálculos é ilusiones.

Justándose, cada uno de esos productos, a las exigencias del tiempo en que se recolectan y laboran, tienen todos ellos, un tiempo conocido de entrada en el pueblo, en cuya virtud producen la defensa del negocio de consumos, y este tiempo comprende, gene-

ralmente, los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo.

De todo esto resultaba que, para el arrendatario de Consumos, ó para el municipio que ponía las rentas al cobro por su cuenta, los mayores ingresos los obtenía en estos cuatro citados meses del año, teniendo con lo que ingresaba en el tiempo restante para pagar a los empleados y otras bagatelas.

Pues bien: el municipio, que preside el alcalde Cañas Castillo, apoyado por el diputado Marin de la Bárcena, ha tenido el cobro de las rentas, desde el año pasado hasta el 23 de Abril del presente año, y, en ese día de gracia, declara que el negocio es ruinoso para el municipio, suspende el cobro del impuesto de consumos y anuncia que se efectuará el reparto vecinal por valor de ciento cincuenta mil pesetas.

Las clases adineradas y grandes contribuyentes, ante el conflicto, han quedado como suspensas é indecisos por los que han pagado en calidad de impuesto de consumos, durante los meses de mayor entrada del año, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, y hasta Noviembre y Abril, ponen el grito en el alto cielo y se preparan para la protesta.

Y no paran ahí las cosas. Al cronista le han comunicado por fidedigno conducto, que se ha echado mano a toda clase de engaños para sacar dinero a las clases pudientes de Guadix y hasta parece recordar como explicaban la forma en que se habían podido hacer algunos chanchullos. A saber: El día mismo ó el día anterior, de abolir las rentas, los empleados de consumos estarían en casa de cierto propietario que tiene bodegas en las afueras del pueblo para proponerle el siguiente negocio: "Usted tiene—se le diría—en sus bodegas, tantas arrobas de vino por las que nos ha de abonar en calidad de impuesto por consumos tantas pesetas. A nosotros nos hace falta recoger hoy tanto dinero para hacer frente a ciertos compromisos. Dénos usted ahora mismo la mitad del dinero que nos ha de dar y nosotros nos comprometemos a dejarle pasar todo el vino de sus bodegas". Y el propietario, a quien no le ofrecía riesgo alguno y si ventajas, el pacto, accede ó entrega el dinero que se le pide... y a las veinte y cuatro horas ya no había puertas ni consumos.

¿Será verdad esto? El cronista ni lo afirma ni lo niega; lo que le contaron cuenta, agregando este detalle: ni el propio interesado dirá si fué cierto ó no, lo que queda ahora, al buen juicio de las gentes.

Pero lo que si es absolutamente cierto, es que desde hace más de un año, hasta el 23 de Abril de 1908, el Municipio ha venido recaudando los ingresos hechos por consumos, que desde esa fecha última, quedaron suprimidas las rentas y que pronto se pondrá al cobro el reparto vecinal, por un valor de ciento cincuenta mil pesetas.

¿Que dice aquí buen pueblo en tal situación? Pues no dice nada. Mas lo que no dicen en alta voz y si sienten todos los accitanos desde el fondo de la conciencia, es que eso es una cosa que se parece mucho al engaño y que el reparto vecinal no se cobrará tan tranquilamente como el caciquismo piensa... si es que piensa.

MIGUEL DE BUSTOS

Almería y Mayo 1908.

NOTAS MINERAS

Por D. Emilio Espejo y D. Juan Company, se ha autorizado a D. Salvador Pérez y D. Manuel Morales, para que perciban los títulos de propiedad de los registros "Santa Rosa de Vitarbo", número 29.974, de Alcolea y "La Fortuna", número 30.267, de Finaña.

Don Salvador López Bergamo, ha interesado se le conceda derecho de prioridad en el registro "Salvador y Paco", número 30.833, de Gergal; contra el registro "Cinco amigos", número 30.437, del mismo término.

Don Luis Ronco Barragán, ha renunciado la propiedad del registro "Leopoldito", número 30.831, de Turre.

Don Laudelino Moreno García, ha satisfecho los derechos correspondientes al registro "El Distrito", número 30.882, de Gergal.

Se notifica a D. José González Salinas, que en el término de treinta días, debe retirar de la Jefatura de Minas, el título de propiedad del registro "Y sigue Godoy", número 30.478, de Tahal.

El Gobernador ha admitido la propiedad de los registros "El Coloso", número 30.031, de Cuevas; "San Ildefonso", número 30.881, de Sorbas y "La Muñeca", número 30.874, de Dalías.

ESTAFETA OFICIAL

Gobierno civil.

La Dirección general de Prisiones, ha dispuesto que el recluso en la cárcel de esta capital, José Hernández Márquez, sentenciado por la Audiencia de la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión, por el delito de homicidio, sea conducido a la prisión alcaídica de Cartagena, para que extinga su condena.

Boletín.

Real decreto sobre la tarifa comprensiva de los servicios sanitarios prestados por los inspectores provinciales, municipales, Subdelegados y Laboratorios que deben ser retribuidos, a los efectos de los artículos 196 y 197 de la Instrucción general de Sanidad y de la ley de 3 de Enero de 1907.

Gaceta.

La de anteayer contiene las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia.—Junta calificadora de aspirantes a la Judicatura y al Ministerio fiscal.—Convocando a los opositores a dichas plazas que hayan sido declarados aptos para pasar al segundo ejercicio.

Juzgado municipal.

Nacimientos.—Joaquín Jiménez Morata, Juan González Uclés, Antonio López Gálvez, Leovigildo Capulino García y Francisco Cruz Rueda.

Movimiento de buques

Entrados: Vapor "Cabañal", de Cartagena. Idem "Ciérvana", de Málaga. Goleta "María de la Paz", de Puente Mayor.

QUINTAS

Los individuos que a continuación se expresan pueden presentarse en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento, a recoger documentos que les interesan.

Un bandido elegante

En Marsella acaba de ser detenido un notable émulo de Arsene Lupin, el ladrón del gran mundo creado por un distinguido novelista francés.

Se vende

estantería, mostrador, aparador y aparato de luz. Razón: Tiendas, 36 (frente a la papelería del Alcoyano).

Se vende

una estantería en cuatro cuerpos y mostrador, todo casi nuevo, propia para establecimiento de comestibles.

Sulfato de cobre inglés

Azúfres, caldo bordalés en polvo, de Vermorel. Sulfatadoras. Abonos químicos compuestos. Productos para viticultura.

Diabetes

El vino uruguayo "Salvador", hace disminuir un gramo por día, el azúcar diabético.

EL COGNAC

GONZÁLEZ BYASS, de Jerez y SUS VINOS. Fino gaditano, Tío Pepe, Fino viña A. B.

Sombrerería modelo

de Consuelo Rodríguez. 4, REAL, 4.

Procedentes de acreditadas casas de París y Madrid, la duña de este establecimiento ha adquirido un completo surtido en elegantes modelos de sombreros de señoras y niños, para la presente estación y cuantos artículos concierne a este ramo, los que ofrece a su numerosa clientela, a precios sumamente reducidos.

Persianas

ESTERERÍA de Ricardo Martínez. Real, 18.—Almería. En este acreditado y antiguo establecimiento, se ha recibido un variado surtido de cortinas, persianas doble tejido, de las tan acreditadas de años anteriores, en todas medidas y transparentes de junquillo, fantasía, preciosos dibujos.

Aguas de Paterna.

Son las más baratas y las mejores para curar radicalmente la anemia, reumatismo, mal de estómago y catarros a la vejiga.

Persona correcta, con sueldo del Estado y algún capital, que desea trabajar, aceptaría sociedad en negocio industrial y comercial en esta ciudad, o tomaría en traspaso establecimiento que convenga, prefiriendo comestibles.

El Fiscal de la Audiencia de Almería, ha dirigido una circular a los fiscales municipales de la provincia, encargándoles que procuren el descubrimiento de los delitos de falsificación de moneda, interesando al propio tiempo la cooperación para ese fin de los individuos de la policía y si algo descubrieran, además de hacer la oportuna denuncia ante la autoridad correspondiente, lo pondrán en conocimiento del fiscal.

VAPOR PARA ORAN



El magnífico vapor español TINTORE, saldrá todos los martes para Orán y todos los sábados de Orán para Almería.

Andrés Vizcaíno

Dentista. Consulta permanente, excepto los domingos. Boulevard del Príncipe, 56; principal. Contiguo al Teatro Variedades.

Se ofrece

un criado para casa ó despacho, que sabe bien su obligación. Razón: Luis Salute, 3.

LA ALEGRÍA

Gran restaurant económico de Antonio Vera González. Calle de Suecos, frente a los "Efectos Navales".

PEDRO DOMEQO

JEREZ DE LA FRONTERA. Casa fundada en 1730. Vinos y aguardientes estilo Cognac.

NOTICIAS

El herido de ayer.

Ayer a las cuatro de la tarde, se hallaba el niño de doce años de edad Francisco García Romero, en el Andén de Costa, cuando por un movimiento involuntario de su cuerpo, resbaló, cayendo al agua, entre el muro del dique y los barcos acorados, sufriendo un golpe en la cabeza, con uno de aquellos.

Francisco García, ingresó en el hospital, donde le fueron curadas las heridas que había sufrido. Compañía. La notable compañía ecuestre "Alegría", no pudo debutar anoche en el Teatro Circo Variedades, por no haber llegado a esta capital en el vapor de la carrera.

El nuevo adoquinado. Ayer comenzaron las obras del adoquinado de la entrada de la calle de Granada, con los adoquines artificiales inventados por nuestros amigos los Sres. Vidal y García.

Natalicio. La distinguida señora de nuestro particular amigo D. Luis Rivera, Ayudante 2.º de Sanidad militar, ha dado a luz, con toda felicidad, un hermoso y robusto niño.

La Obrero. Ayer fueron curados en este establecimiento benéfico los siguientes individuos: Bernardo Alférez Barranco, de cinco años de edad, de una herida de tres centímetros de longitud en la pierna izquierda, producida por una mordedura de perro.

Para facilitar las particiones entre hijos de diferentes matrimonios, suscribir una Póliza de la Compañía LA GRESHAM.

Para garantizar a acreedores, obténgase una Póliza de LA GRESHAM. Para garantía suplementaria de préstamos a personas consideradas como solventes, pero que en caso de "fallecer prematuramente" fuese imposible a la familia restituir la cantidad prestada, nada hay más seguro que una Póliza de LA GRESHAM.

Esos perros. En la plaza de Castaños, hay un perro, de no sabemos quién, que furiosamente acomete a los transeúntes que tranquilamente discurren por dicha vía.

Un amigo nuestro se vió ayer obligado a defenderse del can, de un modo contundente, para poner a salvo su cuerpo.

El único remedio que cura las diarreas de los niños (diarreas verdes inclusive), hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos, es el Elxir Estomacal de Saiz de Carlos.

La moneda falsa. El Fiscal de la Audiencia de Almería, ha dirigido una circular a los fiscales municipales de la provincia, encargándoles que procuren el descubrimiento de los delitos de falsificación de moneda, interesando al propio tiempo la cooperación para ese fin de los individuos de la policía y si algo descubrieran, además de hacer la oportuna denuncia ante la autoridad correspondiente, lo pondrán en conocimiento del fiscal.

Una multa. El director de la compañía del Sur de España, ha solicitado de la primera autoridad civil, que desestime la propuesta de multa de 500 pesetas hecha por la cuarta división de ferrocarriles de Sevilla, por deficiencias e irregularidades cometidas en la colocación de los postes telegráficos.

A los Ayuntamientos. El Administrador de Hacienda ha requerido a los Ayuntamientos de esta provincia que hasta la fecha no han remitido las certificaciones que acrediten los pagos que con arreglo a los créditos consignados en sus respectivos presupuestos, hayan realizado durante el primer trimestre del año actual, para que en el plazo de diez días cumplan dicho servicio.

Una desgracia. El pasado día tres, fué arrollado por un automóvil, en las proximidades de Cóbdar, D. Pedro Capel Torrecillas, que falleció a los pocos instantes de ser atropellado.

Coronel. En el tren correo de ayer, se ausentó de esta capital el Coronel D. Andrés Clares, que ha sido destinado a San Roque, por habersele conferido el mando de media brigada de Cazadores de guarnición en aquella plaza.

El impuesto de transportes. Según la estadística recientemente publicada del impuesto de transportes por mar y entrada y salida por las fronteras en dicho año, se descargaron mercaderías por 6.979.193 toneladas métricas, y se cargaron 16.345.247, ó sea un total de 23.324.440 toneladas, importando los derechos 21.402.199 pesetas.

Serrines de corcho Clases superiores

Informará: Miguel Marin. Almería. PASEO DEL PRINCIPE NÚM. 78

VAPOR "VENEZIA"

Cuenta general de gastos de mi consignación (5 marcas y 9 muestras), vendidos en este mercado.

Table with columns: Pesos, Cents, Pesos, Cents. Rows include: Derechos de Aduanas, Flete pagado en pesos al cambio de 4.86 lpt., Satisfecho al corredor de Aduanas por declaración, Muellaje, Seguro, etc.

Gran cerveza "EL AGUILA" de Madrid. DORADA ALEMANA. PIDASE EN TODAS PARTES.—DEPÓSITO PARA ALMERIA Y SU PROVINCIA, PASEO DEL PRÍNCIPE, 51.

Artículos de construcción

Balaústres de todas clases, para balcones, escaleras, etc., (especialidad). Columnas y pilares para almacenes y fábricas. Tubos de hierro colado para bajada de aguas.

THOMAS MORRISON Y CIA. L. TED

Comerciantes—Banqueros ALMERIA. Compra de Cheques y letras de Libras esterlinas, Francos, Marcos, Dollars. Pesetas y toda clase de papel extranjero. Venta de Cheques.

Gran Sombrerería de JOSÉ PLAZA MILAN

Calle de las Tiendas, número 8; (esquina a la de Hernán Cortés). Últimas novedades en sombreros de todas clases del país y extranjero. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Se embarcaron 253.451 pasajeros, y desembarcaron 107.278, importando los derechos de unos y otros 957.623 pesetas.

Por disparo. La Guardia civil del Puerto ha detenido a José Navarro Clemente, que hizo dos disparos de arma de fuego a sus convecinos Juan y Francisco Jérez Miras, sin que afortunadamente tuviesen consecuencias.

Reclamado. En Nijar ha sido detenido por la Guardia civil, José Rodríguez Hernández, reclamado por el Juez de Instrucción del partido, a cuya disposición ha quedado.

Ingreso. El Gobernador, ha dado las oportunas órdenes, para que ingrese en el Hospital Basílica López Díaz, vecina de Nacimiento.

Reclamación. El Presidente de la junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares de Madrid, ha solicitado del Gobernador, que ordene al ayuntamiento de Oría provea por concurso la titular de farmacia para que los servicios benéficos sanitarios, estén debidamente atendidos.

Nombramientos. A propuesta del Ministerio de Guerra, la Dirección General de Correos y Telégrafos, ha extendido los siguientes nombramientos de carteros: Huéncia, Pedro Noguera Hernández.

Trujillo. De María, Felipe Monoyo Vázquez. De Mojácar, Juan Rubio Noguera. De Ohanes, Juan Fuentes Milán. De Pataloa, Amador Molina Moreno.

ESTABLECIMIENTO EN ALMERIA Puerta de Purchena, 4.



Máquinas Singer y Wheeler & Wilson para coser. Exklusivos de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER. TODOS LOS MODELOS A PESETAS 250 SEMANALES. PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS.



ESTABLECIMIENTO en la provincia de Almería Cuevas, Calle del Castillo

Servicio telegráfico

De nuestro corresponsal.

De política. La ley de represión.

Madrid 5. El ministro de la Gobernación, Sr. La Cierva, ha vuelto a sus insistentes declaraciones negativas de todo lo que puede afectar a la vida del Gobierno. Hablando de las gestiones realizadas por los periodistas para impedir que el proyecto de ley sobre el terrorismo sea aprobado, ha manifestado que los diputados que son redactores o directores de periódicos, han formado un concepto muy equivocado de ese proyecto, creyendo que va contra la prensa. Dice que esto es tergiversar los términos de la cuestión y que espera que los jefes de las minorías no secundarán los acuerdos de los periodistas, declarando que auularán la ley cuando sean poder. Los periodistas por su parte continúan trabajando para conseguir que se haga obstrucción al proyecto cuando este pase a ser discutido en el Congreso, limitándose ahora, a que los democráticos se retiren del Senado en el acto de la votación definitiva, que probablemente tendrá lugar en la sesión del jueves.

Cumplimentando al rey. Madrid 5. Cuarenta y siete coroneles del cuerpo de Artillería han estado esta mañana en Palacio para cumplimentar a D. Alfonso XIII. Este felicitó muy cordialmente a los referidos jefes, por sus acertadas disposiciones y los trabajos que han realizado para contribuir a la mayor brillantez de las fiestas del centenario.

Centro autonomista. Madrid 5. Telegramas de Barcelona notifican que se ha inaugurado, en San Gervasio, un centro autonomista republicano. Al acto han asistido los primates de la izquierda solidaria.

Regreso de Sol y Ortega. Madrid 5. Ha regresado de Barcelona el Sr. Sol y Ortega, quien se propone pedir votaciones nominales para todas las enmiendas que se presenten al proyecto de ley de represión del terrorismo. Al ser interrogado por algunos periodistas, manifestó el Sr. Sol y Ortega que dicho proyecto no prevalecerá en el Congreso. Acerca de la situación y el porvenir de España, mostrándose muy pesimista, siendo de opinión que caerán sobre ella inmensas desgracias.

La Prensa contra el proyecto del terrorismo. Madrid 5. La comisión de representantes de la Prensa ha visitado hoy a los jefes de las minorías del Senado para pedirles que soliciten votación definitiva del proyecto de ley sobre el terrorismo, conforme a los acuerdos que tenían adoptados. Los Sres. López Domínguez y Montero Ríos han prometido a los periodistas complacerles en sus deseos y han declarado además que derogarán esa ley tan pronto como sean poder.

Los periodistas han quedado muy satisfechos de sus gestiones y

de los ofrecimientos hechos por ambos personajes. El indulto de Castrovido. Madrid 5. Numerosas personalidades de esta corte se han acercado al señor Maura para pedirle que se interese por conseguir el indulto de Castrovido. Maura transigente. Madrid 5. El presidente del Consejo de ministros muéstrase transigente en la constitución de un colegio de electores que sea único en una provincia. Expediente de indulto. Madrid 5. El jefe del Gobierno Sr. Maura en cumplimiento del ofrecimiento hecho al señor Marqués de Villaviciosa y en virtud de las manifestaciones que formulara el Sr. Azcárate en el Congreso, respecto al indulto del director de 'El País', Sr. Castrovido, ha recomendado eficazmente al Sr. Primo de Rivera que sea despatchado a la mayor rapidez el expediente de indulto de aquel ilustre periodista, para que pueda ser examinado por el Gobierno por si se hallan méritos bastantes para proponer la gracia que se solicita.

De Marruecos. Las tropas imperiales. Madrid 5. Las noticias recibidas de Tanger dan como cierta la ocupación de la plaza de Saffi por las tropas imperiales. También circula el rumor de que el ministro de Estado de Muley Hafid ha sido asesinado.

Bereberes y franceses. Encuentro. Madrid 5. Participan de Orán que en un encuentro habido por las tropas contra la tribu de los Bereberes, estos han tenido cinco muertos. Los franceses recogieron del campo de batalla varios heridos.

Las Cortes. Senado. Madrid 5. Se abre la sesión a las tres y cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia del general Azcárraga. Ruegos y preguntas. El obispo de Jaca anuncia una interpelación sobre el real decreto de Marzo último, relativo a la Beneficencia particular y pide que se excite el celo de las autoridades en la persecución de los delitos comprendidos en el artículo 240 del Código penal. Le contesta el ministro de la Gobernación, aceptando la interpelación y diciendo que será atendido el ruego. El conde de Vilana propone al Senado el nombramiento de una comisión que vaya a Palacio a felicitar al rey, por haber asistido éste a la procesión cívica, presidiéndola. El ministro de Estado declara que el Gobierno no puede tomar ninguna iniciativa en este asunto. Encuentra la moción simpática, tanto para el Senado como para el Congreso, pues dice que es cosa que afecta a entrambas cámaras. El presidente del Senado mani-

fiesta que encuentra plausible la proposición, pero que considera innecesario llevarla a la práctica, puesto que el rey ha demostrado muchas veces la confianza que le inspira el pueblo de Madrid.

ORDEN DEL DIA. Continúa el debate del proyecto de ley sobre el terrorismo. Rectifican los Sres. Rodríguez, conde de Tejada Valdozera y ministro de Gracia y Justicia. El Sr. Arias Miranda presenta una proposición incidental, pidiendo que la ley que se discute no tenga aplicación durante el período electoral. Le contesta el ministro de la Gobernación, oponiéndose a la proposición. En votación nominal y por 80 votos contra 35, es desechada. Interviene el obispo de Jaca para alusiones. Por 81 votos contra 28 se desecha el artículo adicional propuesto.

Varios asuntos. La comisión que entiende en el proyecto de ley sobre ascenso de sargentos, retira el dictamen. Apruébase la concesión de un crédito de 25.000 pesetas para Instrucción. Idem el dictamen sobre establecimiento de Tribunales industriales. Vótase en definitiva otro proyecto de ley. Se reúne el Senado en sesiones. Se reanuda la sesión. Dase cuenta del resultado, y se levanta la sesión a las seis y treinta minutos.

Congreso. Madrid 5. Se abre la sesión a las tres y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Dato. Ruegos y preguntas. El marqués de Villaviciosa pide que sea indultado Castrovido. El presidente del Consejo promete estudiar este asunto. El Sr. Azcárate expone los antecedentes del proceso, motivo de la condena impuesta a Castrovido. El Sr. Morote presenta una instancia pidiendo el indulto de don José Nakens. Se adhiere el marqués de Villaviciosa. El Sr. Morote hace una pregunta relacionada con el pliego de condiciones para la subasta de las construcciones navales. Créese que los artículos 17 y 58 del citado pliego, están en contradicción con la ley votada por las cortes en el punto relativo a la participación de la industria nacional. El ministro de Marina contesta primero al Sr. Morote, manifestando que en cuanto a la interpelación que anuncia respecto al presidente del Consejo, cree que está equivocado. Contestando después al Sr. Morote dice que suponiendo que las bases del pliego de condiciones no se ajusten en todo a los preceptos de la ley, el Gobierno declara que procura proteger el trabajo nacional. Rectifican ambos, insistiendo cada uno en los mismos argumentos expuestos. El marqués de Vega Seoane pregunta si será respetada la industria de construcción de artillería desarrollada en España. El ministro de Marina declara

que no está en condiciones de poder suministrar material de artillería. El Sr. Feliu Rosales hace algunos ruegos de carácter local. El Sr. Riu se lamenta de la escasa atención que a juicio suyo, dedica el Gobierno a cuanto afecta a nuestro comercio. Le contesta el señor Maura. El Sr. Gómez Acebo explana una interpelación acerca del pliego de condiciones para construcción de la escuadra. Analiza las bases de dicho pliego y suspende el debate.

ORDEN DEL DIA. Apruébase el dictamen de la comisión sobre reforma del artículo 157 del código de comercio. Idem sobre tribunales industriales. Tómanse en consideración las proposiciones de los señores Requejo y Nougues. Administración local. Reanúdase el debate sobre Administración local. Léese una enmienda del Sr. Alba al artículo 90. Apoya otra estableciendo el 'referendum' a las cartas municipales. Le contesta el Sr. Canal. Interviene en el debate el señor Moret manifestando que la minoría liberal no insiste en el asunto del 'referendum'. Propone que se establezca en casos determinados, cuando el Gobierno lo estime conveniente. El Sr. Maura acepta una proposición del Sr. Morote. El Sr. Alba retira una enmienda. El Sr. Lombardero en nombre de la comisión, declara admitidas dos enmiendas del Sr. Jimeno Rodrigo al artículo 90. Deséchase dos enmiendas del Sr. Soriano. Se verifica el sorteo de secciones. Y se levanta la sesión a las 7 y 40 minutos.

Extranjero. Artículo sensacional. Madrid 5. La prensa de París publica un artículo del capitán Housion, en que demuestra la inferioridad de los Estados Unidos ante el Japón, en caso de guerra. El artículo de referencia ha producido gran sensación. Peruanos y colombianos. Madrid 5. Se han recibido noticias de New York, manifestando que entre los límites de Perú y Colombia se han librado encarnizados combates entre las tropas de una y otra nación. Los holandeses. Madrid 5. Un telegrama de Amsterdam anuncia que las tropas holandesas han batido a los Atchiones en Djemba. Los holandeses han tenido quinientos heridos en este encuentro. El rey de Suecia y el zar. Madrid 5. En el gran palacio de Tsarskolé-Selo, ha tenido lugar el banquete que el zar de Rusia, ha dado en honor del rey Gustavo de Suecia. El zar ha notificado en su discurso la unión de su prima con el hijo del rey de Suecia, unión a la que la Suecia y la Rusia se asocian con entusiasmo. Abogó por el mantenimiento de la paz en Europa y bebió a la salud de la familia real y en honor de los estados vecinos y amigos. El rey Gustavo participó de las mismas ideas. Intento de envenenamiento. Madrid 5. Ha intentado envenenarse el zapatero que en Lisboa hizo declara-

ciones falsas contra el presidente y el secretario del registro civil. En grave estado, fué conducido al hospital, donde se cree que fallecerá. La revolución en la India. Madrid 5. Aumenta considerablemente el movimiento revolucionario en la India inglesa, calculándose en veinte mil el número de los insurrectos. Según los telegramas recibidos de Londres, ayer estalló un formidable incendio en el hotel Formayen. El edificio se derrumbó y treinta cadáveres han sido sacados de entre los escombros. Los revolucionarios han atacado el fuerte de Buechin, siendo rechazados con grandes pérdidas. El Gobierno de Inglaterra ha enviado grandes refuerzos de tropas para contener la insurrección.

General fallecido. Madrid 5. Notifican de Badajoz que ha fallecido en aquella capital el general de Artillería Sr. Membre. Mañana tendrá lugar el funeral. Harán los honores al cuerpo una compañía de uno de los llones residentes en la plaza, formando a la alta gerarquía del ejército, asistiendo al funeral todos los jefes y oficiales franceses.

Los bizkaitarras. Madrid 5. Comunican de Begonia que los bizkaitarras han desatado un den dictado por el fiscal respecto a la conducta que debían observar aquellos en las manifestaciones públicas que celebren en su lugar para propaganda de sus ideales. Con este motivo se han efectuado algunas detenciones de los caracterizados partidarios de un separatismo vasco en aquella población. Los hortelanos de Zaragoza. Madrid 5. Ha surgido un nuevo conflicto entre los hortelanos de Zaragoza, causa de no permitirles poner hortelizas en las mesas del mercado. Como no pueden oponerse a la voluntad de la sociedad propietaria del mercado, pretenden que haga lo mismo en las otras plazas lo que se niegan los que tienen puesto en las mismas. Entre unos y otros hortelanos han ejercido coacciones que se reproducen de las anteriores por lo que se teme que sobrevenga algún grave conflicto. Periódico procesado. Madrid 5. Ha sido procesado el periódico 'La Gaceta de Bilbao', por haber publicado declaraciones del señor Maura, que se consideran opócritas. Nacionalista condenado. Madrid 5. Se ha dictado sentencia en la causa instruida contra el nacionalista Ramón Luis, cuya vista acaba de tener lugar en la Audiencia de Vitoria. El procesado ha sido condenado a cuatro años de prisión. Los grupos regionales. Madrid 5. Dicen de Sevilla que en el tren han salido hoy, encaminándose a sus respectivas provincias, los grupos regionales que habían concurrido a aquella capital, con motivo de los festejos celebrados en conmemoración del Centenario de la Independencia. Los grupos cantaron y bailaron en la estación, reinando gran entusiasmo.

NOTICIAS. Las fiestas del Centenario. Madrid 5. A las once de la mañana ha tenido lugar la ceremonia de des cubrir la lápida conmemorativa del comienzo de los hechos heroicos de la gloriosa jornada del 2 de Mayo. La lápida ha sido colocada en el muro que limita la rampa que conduce a las caballerizas reales. La iniciativa de este acto y el trabajo para él realizado es debido al Circulo de Bellas Artes de Madrid. La lápida ha sido descubierta por el rey. El acto ha revestido gran solemnidad. Otras lápidas. Madrid 5. Terminada la anterior ceremonia, se verificaron otras dos semejantes. La primera de éstas, tuvo lugar a las once y media. La lápida ha sido instalada en la fachada del ministerio de la Gobernación. La otra lápida ha sido instalada en la fachada de la iglesia de San Justo y Pastor, sita en la plaza del Dos de Mayo. Estos dos actos han sido igualmente solemnísimos y han estado muy concurridos. Se han pronunciado en ellos patrióticos discursos y las bandas de música del Hospicio, de San Bernardino y Santa Cristina han ejecutado el popular 'pasodoble de Chueca', dedicado a glorificar el 2 de Mayo.

El vizconde de Eza. Madrid 5. Procedente de Zaragoza ha llegado hoy a Madrid el director general de Agricultura, vizconde de Eza. También ha llegado, procedente de Murcia, el ministro de Marina Sr. Ferrándiz. Soriano en Granada. Madrid 5. Dicen de Granada que ha llegado a aquella capital el diputado por Valencia, D. Rodrigo Soriano. A la estación fueron a esperarle gran número de correligionarios que dispensaron al Sr. Soriano una cariñosa acogida. De Tenerife. Una asamblea. Madrid 5. Informan de Santa Cruz de Tenerife, que se ha verificado en aquella población una asamblea regional, abogando por que se constituya una 'solidaridad canaria' para oponerse a la división de las islas en dos provincias. Se indicó, asimismo, la conveniencia de concertar los tributos con el Estado y de reorganizar los

BOLSA. Madrid 5. 4 por 100 interior... 82'85 4 por 100 exterior... 93'30 4 por 100 amortizable... 102'00 Londres, a la vista... 28'81 Paris a la vista... 14'70

ALMODOBAR. Libras esterlinas. COTIZACION EN ALMERIA. El 5 de Mayo de 1908. PAGARON (28'75 cheque, 28'70 a 48 día). Salvador Romero y Hermano BANQUEROS. Paseo del Principe, número 10.

za; provenía de las hogueras que ardían aquí y allá; casi se podría creer que Cighirin fuese pasto de las llamas. Crecía el estrépito, algunos pastores canturreaban las melancólicas cantinelas de la estepa; más allá un grupo de salvajes zaparoghos bailaba al rededor del fuego, tirando al aire los sombreros, disparando los arcabuces y bebiendo aguardiente. A cada instante estallaban riñas. Schetucki tuvo que abrirse paso a fuerza de empujones, y eran tales el ruido y los gritos, que en alguna ocasión creyó que ya había estallado al morir. Imaginó que le miraban aquellas gentes con ojos amenazadores. Resonaban siempre en sus oídos las palabras de Barabak: «Señor, señor, salvanos!» Los pastores cantaban más fuerte, los zaparoghos disparaban de continuo sus armas, y el aguariente corría a mares.

Schetucki se fué a dormir, mientras desde lejos llegaban hasta él rumores y la gritería de los sacos.

trépitos horribles como de caza o de combate. Bajo el agua sentíase el són de campanas de ciudades sumergidas. Era, en una palabra, País poco accesible, aquí pantanoso, allí estéril, y peligroso siempre, por las irrupciones de los tártaros. Únicamente se aventuraban en sus soledades, los zaparoghos que cazaban castores. Sin embargo, el suelo parecía empeñado en fructificar. El príncipe Visnevesco, que se casó con una moldava, tomó a pecho colonizar aquellas tierras; por medio de promesas y auxilios atrajo colonos y obreros de las ciudades, fundando aldeas y villas que al cabo de algunos años se hallaban en estado floreciente. Los vagabundos y bandoleros, que durante toda su existencia se mantuvieron con el fruto de sus rapiñas, servían ahora de guardia avanzada para avisar las irrupciones de los tártaros. A consecuencia de esas mejoras

reales llenes de promesas para los cosacos. Coronel. — dijo Sasvilicoski, «deberíais ir a Sécia para neutralizar la influencia de Kmelniski y procurar que no se quebrantara la paz.» «¡Ah, señor alférez!» exclamó Barabask; «ignoráis sin duda que al saber la fuga de Kmelniski la mitad de mis hombres me han abandonado, y que ahora me espera la tumba y no el bastón de maudo. ¡Soy muy viejo!» «En efecto, aunque muy buen soldado y valeroso, era muy anciano Barabask.» Cuando hubieron entrado en la casa de Sasvilicoski y sentándose ante un jarro de sidra, reanudaron la conversación. «Es indudable» dijo el alférez «que todo eso acabará con una guerra, de la que pagarán los platos rotos los turcos ó los tártaros;

Pedid en todas partes los exquisitos quesos de bola y plato, marcas Ibis, Estrella, El Lebrei De venta en todos los buenos Establecimientos.

RELACION EXPRESIVA DE CASAS, PISOS Y HABITACIONES QUE SE ALQUILAN EN ESTA CIUDAD

Table with columns: Calle, Número, Se alquila, Mensualidad, Darán razón. Lists various rental properties and their details.

“EL DIA”

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS FUNDADA EN 1901.—CARTAGENA.

INCENDIOS—VALORES—MARITIMOS

Table with financial data: CAPITAL SOCIAL, RESERVAS, TOTAL DE GARANTIAS, SINISTROS PAGADOS, etc.

Librería de Pueyo Mesonero Romanos, 10.—Madrid,

Autores modernos españoles é hispano-americanos Descuentos importantes á los libreros

- LIBROS EN PROSA: Acabal (Francisco). Huella de Almas (novela); 2 pesetas. Bark (Ernesto). Filosofía del placer; 3 ptas. ... La casa de la alegría; 1 peseta. ...

LIBROS EN VERSO

- Ortiz de Pinedo (José). Dolorosas; 2 pesetas. Poemas breves; 2 pesetas. Ory (Eduardo de). La primavera cantada; 1,50 pesetas. ...

VARIOS

La corte de los poetas 4 ptas. FLORILEGIO DE RIMAS MODERNAS

Agencia minera y mercantil de Miguel Pérez y hermano

Paseo de San Luis (Malecón Alto) núm. 4.

Asuntos mineros, mercantiles y judiciales.—Registros mineros.—Depósitos.—Recurros á los Ministerios.—Patentes de invención.—Reclamaciones á las oficinas del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos.—Corresponsales todas las provincias.—Gran reserva en todos los asuntos.

Horas de oficina: de 9 á 12 y de 2 á 5. Esta agencia está matriculada y responde con su fianza administrativa los valores depositados.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

BANQUEROS Paseo del Príncipe, núm. 10, Almería

Compra de cheques y letras de libras esterlinas, Francos, Pesetas, Marcos y toda clase de Papel Extranjero. Compra de toda clase de billetes y monedas de oro Españolas y Extranjeras. Venta de cheques sobre las principales plazas del mundo. NEGOCIACION DE GIROS.

COMPRA Y VENTA de toda clase de papel del Estado y Valores Públicos

El Radical

Horas de oficina en las distintas dependencias

Table with columns: Dirección, Redacción, Administración. De 4 á 6 tarde. De 3 á 7 tarde. De 8 á 12 m. y 3 á 7 t.

Precios de las esquelas de defunción y de aniversario

Table with columns: 1.ª plana, 2.ª id., 3.ª id., 4.ª id. A una columna, ptas. 8'00, 7'00, 6'00, 5'00.

De mayor tamaño á precios convencionales, admitiéndose encargos durante todo el día y de 4 á 6 de la mañana. A los no suscriptores se les aumentará un 50 por 100. Fuera de las horas de oficina de la Administración no se admiten anuncios ni reclamos.

TEMPORADA 1908 Balnearios

¿Cómo asegurar una buena frecuencia y numerosa clientela á su Establecimiento, en la temporada próxima? Haciendo oportunamente una propaganda eficaz en los principales diarios de la península. No es suficiente tener un Establecimiento renobrado; es sobre todo recordarlo constantemente al público. Escriban á la Agencia Internacional de Anuncios: Haasenstein y Vogler, Fernando II, 1.ª, Barcelona, pidiendo tarifas económicas.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA

Préstamos al 4'25 por 100 anual Agentes: Salvador Romero y Hermano PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 10.

Educación en Inglaterra

Enseñanza de inglés comercial, contabilidad, teneduría de libros, escritura á máquina, etcétera. DIRIJANSE AL PRINCIPAL: Mr. Gerety 69, HUSKISSON, STREET, LIVERPOOL

José Salazar Menéndez

REYES CATOLICOS, 5, ALMERIA COMISIONISTA EN FRUTAS VERDES Y SECAS REPRESENTACION GENERAL DE

“El Día,” Seguros marítimos.—CARTAGENA. “La Mutualidad Española,” Sociedad de Ahorro, de Previsión y Seguros Mutuos sobre la vida.—MADRID.

Establecimiento balneario de Sierra Alhamilla

Primera temporada del 15 de Abril al 15 de Junio de 1908

AGUAS BICARBONATADO CALCICAS

Con las termas de Sierra Alhamilla se obtienen curaciones sorprendentes en el Reuma en todas sus formas y variedades, especialmente en el visceral en la Gota, Sitisias urica, en las artritis por contusión, Oteititis y Periosititis, en las Neuralgias y Neurosis, Histerismo, Corea ó mal de San Vito en las Parálisis de causa Central y periférica, Sifilis Constitucional etc., etc. El Establecimiento cuenta con departamento hidroterápico y con una Estufa húmeda, tan buena como la primera de España. Médico director, habilitado por oposición, Doctor Tena y Sicilia, Secretario de la Revista Médico Hidrológica Española, Médico de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia y de la Beneficencia Municipal de Madrid.

HAY FONDA EN EL BALNEARIO

pero como de todos modos, en lo que hay que pensar ante todo es en los cosacos, iré á ver á Kracoski y le rogaré que venga aquí con sus batallones. Vos, señor coronel, —y se volvió hacia Barabask,— tened pronto vuestros cosacos, y vos, señor teniente, apenas lleguéis á Lubrin, prevenid al príncipe. Si dentro de pocos días no ha estallado la rebelión, no será terrible; podrá sofocarse fácilmente. —Dentro de un par de días marcharé,—dijo Schetucki. —Bien; en tanto vos, coronel, despachad estafetas al alférez de servicio y al príncipe Domingo... ¡Eh, coronel...! ¿Dormís? Barabask, con las manos cruzadas sobre el vientre, se había adormecido, y al cabo de algunos momentos roncó. Cuando no comía ó bebía, dormía. —Mirad,—dijo Sasvilicoski á Schetucki,— En Varsovia se figuran

poroda y Korovay y de tantos otros ríos y torrentes, formábanse anchos pantanos, cubiertos de juncos, entre los cuales se escondían, antes de entrar en el bosque, bisontes, osos, lobos, linceas, martas, camellos y cabras silvestres. En los recordos de los ríos, los castores levantaban sus casitas, y los zaparoghos decían que entre esos castores los había blancos como la nieve. En la alta y árida estepa, erraban manadas de caballos salvajes con la crin erizada y los ojos llameantes. En los ríos abundaban los peces y las aves acuática. Aquí y allí veíanse ruinas de ciudades, y en aquellas extensiones desiertas, lo mismo que en los Campos Salvajes, erraban por la noche fantasmas y vampiros. Los viejos zaparoghos contaban que á veces, en lo más espeso del bosque resonaban el aullido de fieras desconocidas, gritos entre humanos y felinos, es-

que un viejo así puede contener á los cosacos. ¡Vayan todos al diablo! Imagináis que hasta en Kmelniski se fiaba. Schetucki lanzó un suspiro. Barabask, roncando cada vez más fuerte, murmuraba entre sueños: —¡Señor, señor, sálvanos! —¿Cuándo pensáis partir?—preguntó el alférez. —Esperaré que Ciaplinski me pida una satisfacción. —No le conocéis; es un cobarde. Os mandaría asesinar, pero sabiendo que militáis á las órdenes del príncipe, no se atreverá á nada. —De todos modos, le haré saber que estoy á su disposición, y de aquí á uno ó dos días me marchó. No temo á las emboscadas. Después de decir estas palabras, Schetucki se despidió y salió. Una luz rojiza iluminaba la pla-